

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Calle Serrano 47
28001-Madrid

Madrid, 29 de noviembre de 2011

QUABIT INMOBILIARIA, S.A. (“QUABIT” o la “Compañía”) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores pone en su conocimiento el siguiente,

HECHO RELEVANTE

Como continuación al Hecho Relevante remitido ayer, la Compañía informa que en la actualidad entidades que representan más del 90% del total de su deuda financiera han confirmado formalmente su intención de reestructurar su posición acreedora sobre la base de los aspectos esenciales del Acuerdo Marco suscrito el 29 de julio de 2011.

En este sentido, se ha alcanzado hoy un acuerdo con la totalidad de las entidades integradas en el Comité de Coordinación (que representan el 65% del total de la deuda financiera) para extender la vigencia del citado Acuerdo Marco y disponer de tiempo suficiente para concluir las negociaciones.

La Compañía continuará negociando con la finalidad de alcanzar un acuerdo que permita formalizar su proceso de refinanciación antes de fin del presente ejercicio.

Javier Somoza Ramis
Secretario del Consejo de Administración